

continuación, la Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el voto unánime de los accionistas presentes, resuelve: Que acepta la propuesta realizada por el Presidente de la Junta y confía en su cargo a la señora C.P.A. Mayra Toala Orellana para que ejerza el cargo de Comisaria de la Compañía durante el periodo 2018.

No habiendo - en asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la Junta con los mismos asistentes, se procede a la lectura de la misma, siendo aprobada en forma unánime y sin modificaciones por los accionistas presentes quienes la suscriben en señal de aceptación en unión del Presidente y del Secretario Ad - hoc de la Junta, que certifica, siendo las 10h50.-

En p. GESPAISA S.A., Sr. Fernando José Navarro Ponce, Presidente. En p. PROMOTORA INMOBILIARIA L.F.C. Ing. Edwin Malavé Morejildo, en representación del Ing. Luis Fernando Gómez Carrillo, Director Ejecutivo. En Ing. Edwin Malavé Morejildo, en representación del Sr. Luis Fernando Gómez Ycaza. En Sr. Jeffrey Graham Mathen. En Mayra Toala Orellana, Comisaria. En p. Alamy S.A. en Liquidación, Sr. Ab. Donald Antón Macías Ochoa, Presidente de la Junta, e, Ing. Edwin Malavé Morejildo, Secretario Ad-hoc de la Junta.

Guayaquil, 21 de Junio de 2018


Ab. Donald Antón Macías Ochoa
Presidente de la Junta


Ing. Edwin Malavé Morejildo
Secretario Ad - hoc de la Junta

El Presidente de la Junta ordena se conozca y se resuelva el Punto Tercero del orden del día: "Conocer y resolver sobre la distribución de utilidades de la compañía, correspondientes al ejercicio económico 2017".- El Presidente de esta Junta, indica que la compañía no ha reportado utilidades dentro del ejercicio económico del 2017. A continuación, la Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el voto unánime de los accionistas presentes, resuelve: Que debido a que no existen utilidades reportables, no hay utilidades que repartir.

El Presidente de la Junta ordena se conozca y se resuelva el Punto Cuarto del orden del día: "Conocer y aprobar el Informe del Oficial de Cumplimiento del año 2017, el Plan de Trabajo Anual correspondiente al año 2018, y, la Actualización del Manual de Prevención de Lavados de Activos y del Financiamiento de Delitos elaborado por el Oficial de Cumplimiento titular y su suplente, para cumplir con las obligaciones societarias ante la Superintendencia de Compañías y la Unidad de Análisis Financiero y Económico".- El Presidente de la Junta da a conocer a los accionistas asistentes el Informe elaborado por la Oficial de Cumplimiento correspondiente a la gestión realizada en el año 2017; el Plan de Trabajo Anual del año 2018, elaborado por la señora Priscila Paredes como Oficial Titular de Cumplimiento y la señora Katherina Alarcón como Oficial Suplente; y, la Actualización del Manual de Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, elaborados por las Oficinas de Cumplimiento Titular y Suplente, para que los mismos sean debidamente aprobados. A continuación, la Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el voto unánime de los accionistas presentes, resuelve: Que como las Oficinas de Cumplimiento Titular y Suplente de la compañía Alamy S.A. en Liquidación, aquí ratificadas en su cargo para el periodo 2018, y que aprueban el Informe elaborado por la Oficial de Cumplimiento correspondiente a la gestión realizada en el año 2017; el Plan de Trabajo Anual del año 2018, elaborado por la señora Priscila Paredes como Oficial Titular de Cumplimiento y la señora Katherina Alarcón como Oficial Suplente; y la Actualización del Manual de Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, elaborados por las Oficinas de Cumplimiento Titular y Suplente.

El Presidente de la Junta ordena se conozca y se resuelva el Punto Cinco del orden del día: "Conocer y resolver sobre la designación del Comisario de la Compañía".- El Presidente de la Junta indica que hasta la presente fecha ha venido desempeñando el cargo de Comisario de la Compañía, la señora C.P.A. Mayra Tzola Orfina, a quien propone ratificar en su cargo por el periodo 2018. A

Se encuentra también presente la señorita Mayra Tzuc Ortilana, Comisaria de la compañía.

Preside la Junta General Extraordinaria de Accionistas el señor Abogado-Demilo Amín Macías Ochoa, Liquidador Principal, en calidad de Presidente, y, por decisión de los asistentes a esta Junta, actuará como Secretario Ad hoc de la Junta el señor Ing. Edwin Malavé Morejildo.

El Secretario Ad hoc de la Junta, después de constatar que existe el quórum legal, elabora la lista de asistentes dando cumplimiento a los preceptos en el artículo 219 de la Ley de Compañías y el artículo 11 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, determinando los datos que los citados artículos señalan y dejando constancia con su firma y la del Presidente de la Junta del alistamiento hecho, lista que se agrega al expediente de esta Junta.

El Presidente de la Junta procede a declarar instalada la misma y ordena se comience y se resuelva el Punto Uno del orden del día: "Conocer y resolver el informe del año 2017, tanto del Administrador como del Comisario de la Compañía". Pide y se le concede la palabra al señor Edwin Malavé Morejildo en representación del Ing. Luis Fernando Gómez Carrillo, en su calidad de Director Ejecutivo de la compañía Promotora Inmobiliaria L.F.G. S.A., quien indica que el informe del administrador y del comisario de la compañía se encuentran a disposición de los accionistas para su revisión, los mismos que entrega a los accionistas para que los revisen y de ser el caso lo aprueben. La Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el voto unánime de los accionistas presentes, resuelve: Aprobar el informe del administrador y del comisario de presentado.

El Presidente de la Junta ordena se comience y se resuelva el Punto Dos del orden del día: "Conocer y resolver sobre el balance general de la compañía y del estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2017". El Presidente de la Junta concede la palabra al Secretario Ad hoc, quien indica que el Balance General de la compañía y el estado de pérdidas y ganancias del 2017 se encuentran a disposición de los accionistas en las oficinas de la compañía desde el 1 de Marzo del 2018. La Junta General Universal de Accionistas, con el voto unánime de los accionistas presentes, resuelve: Aprobar el Balance General de la compañía y el estado de pérdidas y ganancias.

**ACTA CERTIFICADA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ALZAMY S.A. EN
LIQUIDACIÓN, CELEBRADA EL VEINTINO DE JUNIO DEL DOS
MIL NOVECIENTO.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintín días del mes de Junio del dos mil novecientos, siendo las diez horas y cinco minutos, en el local social de la compañía, ubicado en el Conjunto Residencial "Portón de Beata" km. 16.5 vía a Daule, se lleva la Junta General Extraordinaria de Accionistas, de la compañía Alzamy S.A. en Liquidación, con la comparecencia de los accionistas:

La compañía Geffara S.A., debidamente representada por el señor Fernando José Navarrete Ponce, por los derechos que representa en su calidad de Presidente, propietaria de ciento sesenta (160) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a igual número de votos; la compañía Promotora Inmobiliaria L.F.G. S.A., representada por el señor Ing. Luis Fernando Gómez Carrón, por los derechos que representa en su calidad de Director Ejecutivo, a través de su representante y/o apoderado, señor Edwin Malavé Morejildo, tal como lo ha justificado con la carta poder y/o de representación presentada, propietaria de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a igual número de votos; el señor Jeffrey Graham Madsen, por sus propios derechos, propietario de ochenta (80) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a igual número de votos; y, el señor Luis Fernando Gómez Izama, a través de su Apoderado Especial, señor Luis Fernando Gómez Carrón, quien a su vez ha otorgado Poder Especial a favor del señor Edwin Malavé Morejildo, mediante carta poder y/o de representación presentada, propietario de ochenta (80) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a igual número de votos, acciones que representan el noventa por ciento del quórum que establece la Ley de Compañías y el estatuto social de la compañía para que pueda celebrarse la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Los accionistas presentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el objeto de conocer y resolver los puntos del Orden del Día que constan en la convocatoria publicada en el Diario Expreso el 12 de Junio de 2018.